



CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

29° período de sesiones

DOCUMENTOS OFICIALES

Martes 19 de abril de 1960,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 14 del programa:</i>	
<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</i>	75
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Informe de la Comisión de la Soberanía Per-</i> <i>manente sobre los Recursos Naturales</i> <i>(Naciones Unidas).</i>	81
<i>Tema 15 del programa:</i>	
<i>Organizaciones no gubernamentales (conclu-</i> <i>sión):</i>	
<i>Solicitudes de reconocimiento como entida-</i> <i>des consultivas presentadas o reiteradas:</i> <i>informe del Comité del Consejo encargado</i> <i>de las Organizaciones no Gubernamentales</i>	81

Presidente: Sr. C. W. A. SCHURMANN
(Países Bajos).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Australia, Austria, Checoslovaquia, El Salvador, Filipinas, Haití, Irlanda, Israel, México, Perú, Yugoslavia.

El observador del siguiente Estado no miembro: Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (E/3304, E/3336)

1. El PRESIDENTE da la bienvenida al Sr. Schnyder, Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y le invita a dirigirse al Consejo.

2. El Sr. SCHNYDER, Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF, presenta los informes de la Junta correspondientes a septiembre de 1959 (E/3304) y marzo de 1960 (E/3336).

3. En septiembre de 1959 la Junta procedió a un examen de sus políticas de asistencia en cuatro categorías de ayuda, a saber, distribución de leche, elaboración de leche de producción local, elaboración de otros alimentos ricos en proteínas para los niños y campañas de erradicación del paludismo. Refiriéndose en primer lugar a la distribución de leche, dice el Sr. Schnyder que varios gobiernos están procediendo a donar leche en polvo a los niños de países que están en proceso de desarrollo, efectuándose esta donación por intermedio del UNICEF. La Junta ha llegado a la conclusión de que está claramente demostrado que se proporciona considerable ayuda y otros beneficios a madres y niños mediante la distribución bien organizada por conducto de centros sanitarios y escuelas. Poco después del período de sesiones de septiembre de 1959 se registró una disminución en la existencia de excedentes de leche para donación, lo que causó cierta inquietud entre los países que distribuyen la leche. Afortunadamente, se sabe ahora que la disminución en 1960 será mucho menor de lo que se temía y que, sin duda, no llegará a tener gran trascendencia. Se ha acordado, en general, en la Junta del UNICEF que el Fondo debe intensificar la ayuda que presta para que los países puedan mejorar por sus propios medios y durante períodos prolongados la nutrición de sus niños, y se consideró que tal medida sería una contribución importante a la Campaña Mundial contra el Hambre.

4. En cuanto a la conservación de la leche, la implantación de técnicas de la industria láctea ha permitido transportar la leche a grandes distancias y distribuirla en las ciudades. La Junta ha decidido que los proyectos a los cuales el Fondo proporciona equipo deberán integrarse dentro de objetivos generales de una política nacional respecto de la leche, pero que el criterio básico para la asistencia del UNICEF debería ser la contribución de tales políticas nacionales a la mejor alimentación de los niños y las madres. Otro medio encaminado al mismo fin es la elaboración de alimentos ricos en proteínas para los niños utilizando materias de que se dispone en abundancia pero que no se han empleado hasta ahora para el consumo humano como, por ejemplo, harinas de pescado, soja, maní, semilla de algodón, ajonjolí, semillas de girasol y copra. Una serie preliminar de conclusiones presentadas a la Junta indica que con alimentos locales que contienen proteína vegetal pueden hacerse mezclas capaces de curar y prevenir la desnutrición proteínica de los niños de corta edad y que ya se ha iniciado la producción de tales alimentos.

5. En septiembre de 1959, la Junta examinó su política de asistencia a las campañas de erradicación del paludismo en unos 30 países. A tales campañas el UNICEF destina alrededor de un 40% de sus recursos. Muchas de las que reciben fondos del UNICEF están

demandando más gastos de lo que se había previsto pero, por razones relacionadas con una buena distribución de sus recursos, la Junta mantuvo su decisión de no permitir que su apoyo a tales campañas pasara de 10.000.000 de dólares al año. Resolvió proceder en junio de 1961 a un nuevo examen de la marcha de los trabajos y de la política futura.

6. En el período de sesiones de marzo de 1960, la Junta consideró la asistencia del UNICEF, como un todo, en relación con las necesidades de la infancia de países que están en proceso de desarrollo. La función primordial que el UNICEF debe cumplir es la de coadyuvar a la labor emprendida por las Naciones Unidas para impulsar el progreso económico y social en esos países.

7. En su resolución 1391 (XIV), la Asamblea General declaró que la asistencia proporcionada por conducto del UNICEF constituye un medio práctico de colaboración internacional para ayudar a los países a llevar a la realidad los fines enunciados en la Declaración de los Derechos del Niño. La Junta aprobó por unanimidad una declaración (E/3336, párr. 40) en la que expresaba sus puntos de vista sobre las responsabilidades del Fondo en relación con tal resolución y la necesidad de contar con más recursos para poder hacer frente a ellas.

8. Durante el decenio transcurrido desde que el UNICEF desplazara el acento de su asistencia, transformándola de socorro de urgencia en programas de beneficios duraderos en favor de los niños de países que están en proceso de desarrollo, esa ayuda ganó importancia como un elemento esencial en los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por elevar el nivel económico y social de esos países, ayudándolos a proteger a sus niños. Hubo en la Junta ciertas discrepancias con respecto a la distribución de los recursos del UNICEF entre los varios programas y, sobre todo, con respecto a la proporción en que aquéllos han de destinarse a las campañas de erradicación del paludismo. Algunos miembros de la Junta consideran que ha llegado el momento de proceder a un estudio sistemático de las necesidades de la infancia, así como de las actuales oportunidades de actuación en ese sentido. El Director Ejecutivo del UNICEF, en consulta con los organismos especializados, está preparando un análisis en el cual tiene en cuenta las opiniones de los países sobre las necesidades de sus niños, y la cuestión será examinada por la Junta en junio de 1961. En ese mes, la Junta también examinará sus políticas de asistencia con respecto a la formación de personal nacional, asunto que actualmente está vinculado a todos los tipos de programa que reciben asistencia (salud, alimentación y servicios de bienestar social). Aunque quizá no exista ninguna forma de ayuda que dé resultados más duraderos que la formación de personal nacional, el UNICEF destina menos de un 10% de sus recursos a tal asistencia.

9. La Junta convino en que debe haber una mayor flexibilidad en la interpretación de su política de aportación paralela local, y en que al Director Ejecutivo se le deberá poner en condiciones de presentar proyectos que prevean, en ciertas situaciones de emergencia, la posibilidad de que el UNICEF asuma una mayor proporción de los gastos locales. Destinó además una suma de dinero para dar ayuda adicional a los gobiernos en la preparación de solicitudes relacionadas con proyectos. Estas medidas permitirán que el Fondo acelere la prestación de ayuda a aquellos

países donde tal colaboración es de gran necesidad pero donde dificultades financieras o administrativas entorpecen la iniciación de nuevos proyectos. Al adoptar estas medidas, la Junta tuvo en cuenta especialmente a los Estados nuevos y a los que están surgiendo en Africa, para los cuales el UNICEF ha aumentado en años recientes el monto de su ayuda.

10. En su período de sesiones de marzo de 1960, la Junta aprobó por primera vez una ayuda para los proyectos de servicios sociales en favor de los niños; de tener buenos resultados, estos proyectos podrían inducir a los países interesados a formular planes más amplios para el bienestar de su población infantil. Cuantas veces ha sido posible, el UNICEF se ha preocupado por estimular la acción gubernamental con objeto de reunir una serie de actividades en un programa amplio y de prever en ese programa medidas más generales para mejorar los niveles de vida de la familia y de la comunidad.

11. Pasando luego a las cuestiones financieras, el Sr. Schnyder explica que la Junta ha modificado su procedimiento de asignación con el fin de lograr una aplicación más rápida de sus recursos. A la vez que seguirá aprobando, en principio, proyectos cuya duración sea de dos o tres años o incluso más, la Junta destinará fondos solamente para sufragar los gastos previstos para los 12 meses siguientes. Gracias a la generosidad de algunos gobiernos, el ingreso aumentó en 800.000 dólares, ascendiendo a un total de 24.000.000, en lugar de disminuir como se había llegado a temer. Sin embargo, se espera que las asignaciones asciendan a unos 29.000.000 de dólares en 1960, año en que habrá que emplear todos los fondos con que se cuenta para hacer asignaciones sin que queden reservas disponibles al final del ejercicio.

12. Tanto los pueblos como los gobiernos deben comprender las necesidades de los niños en los países que están en proceso de desarrollo y, cuando sea posible, deben asociarse activamente a la ayuda internacional; mucho más podría hacerse en este aspecto.

13. Para terminar, el Sr. Schnyder dice que el UNICEF refleja la inquietud universal por la infancia y ofrece la posibilidad de que tal inquietud se exprese en forma práctica. Mientras el UNICEF ha estado asignando alrededor de 25.000.000 de dólares por año, los propios gobiernos beneficiarios han desembolsado 60.000.000 de dólares durante el mismo período en los proyectos de protección al niño realizados con ayuda del UNICEF. Es de esperar que, estimulando el esfuerzo nacional, el UNICEF pueda en lo futuro hacer una contribución mayor en favor de la infancia.

14. El Sr. MARDONES (Chile) dice que al implantar una mayor flexibilidad en su política de aportación paralela local y al permitir que el Fondo se haga cargo de gastos locales, el UNICEF está dejando de ser un fondo de emergencia para convertirse gradualmente en un organismo con funciones permanentes en el campo del bienestar de los niños y de las madres. El UNICEF está concediendo una mayor importancia a la formación de personal y cabe observar con interés que, junto con los organismos especializados, está realizando una encuesta que permitirá a la Junta Ejecutiva evaluar con mayor exactitud las necesidades en materia de formación profesional y la forma de satisfacerlas.

15. Además, el UNICEF ha procedido con acierto al iniciar un estudio de las necesidades de la infancia. Dicho estudio podrá no satisfacer a todos, pero per-

mitirá tener una mejor idea de la prioridad que deberá darse a las diversas necesidades. La Junta Ejecutiva ha extraído las conclusiones correctas de la Declaración de los Derechos del Niño. De hecho, el UNICEF está desempeñando un papel de creciente importancia y es de esperar que dentro de poco tiempo se convierta en el organismo de las Naciones Unidas para los niños. La actuación que ha desarrollado en lo tocante a la salubridad pública y nutrición ha fortalecido la labor de los organismos especializados interesados, y debe rendirse homenaje a las Naciones Unidas por la apreciable ayuda de carácter práctico que por intermedio del UNICEF han prestado a tantos países del mundo. El orador enumera los diversos proyectos del UNICEF que se están ejecutando en Chile y elogia la labor realizada por el Director Ejecutivo y sus representantes regionales, así como su estrecha cooperación con los organismos especializados.

16. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) manifiesta que su delegación elogia la rápida actuación de la Junta Ejecutiva a raíz de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño. Su delegación está persuadida de que la declaración que a ese respecto aprobara dicha Junta será una guía valiosa para lo futuro. Su Gobierno, y organizaciones no gubernamentales como la Asociación pro UNICEF del Japón, consideran que los honra el haber estado asociados a los trabajos de este organismo, aun antes de que el Japón fuera miembro de las Naciones Unidas, y continuarán contribuyendo a las actividades del Fondo.

17. Su delegación desea agradecer el socorro recibido del UNICEF en septiembre de 1959, con ocasión del tifón que asoló a su país.

18. El Sr. NELSON (Dinamarca) subraya el gran interés con que desde el primer momento ha atendido su Gobierno a los trabajos del UNICEF, y expresa su profunda satisfacción por la competencia con que el Director Ejecutivo y sus colaboradores han dado cumplimiento a sus difíciles funciones.

19. Teniendo en cuenta la declaración hecha por la Junta Ejecutiva en su último informe (E/3336), en el sentido de que su mayor interés es examinar la forma como los recursos de que dispone el UNICEF pueden aplicarse para lograr mejores resultados en lo futuro, su delegación ha estudiado la parte III de ese informe con particular interés. Conviene siempre tener en cuenta las limitaciones financieras a que están sujetas las actividades del Fondo; con un ingreso de 24.000.000 de dólares, sus recursos son sumamente modestos en comparación con sus enormes necesidades y, además, no hay ninguna seguridad de que se pueda disponer en lo futuro de mayores recursos. Por lo tanto, importa que el UNICEF no haga extensiva su ayuda a nuevas esferas, mientras la que pueda suministrar sea aún indispensable para aquellas actividades en las cuales está empeñado.

20. Aunque en materia de política social difícilmente haya progresos que no estén en una u otra forma relacionados con los niños, la amplitud de tal relación varía según los casos; su delegación considera que, destinando alrededor de un 40% de sus recursos a ayudar a los programas de erradicación del paludismo, el UNICEF hace demasiado hincapié en actividades que no corresponden estrictamente a su jurisdicción. Esto no quiere decir que esos programas no sean de vital importancia; su Gobierno atribuye gran prioridad a la eliminación de flagelos tales como la malaria y el pian y, en realidad, ha decidido hacer poco contribuir con

una suma especial de 1.000.000 de coronas para la campaña de erradicación del paludismo que dirige la OMS. No obstante, sigue persuadido de que el UNICEF debe concentrar sus esfuerzos en el bienestar de las madres y los niños. En 1959 se destinó a este fin apenas un 20% de las asignaciones totales, proporción evidentemente inadecuada.

21. De ahí que su delegación haya visto sumamente complacida en el párrafo 30 del documento E/3336 que la Junta Ejecutiva ha enfocado muy especialmente la ampliación de los servicios permanentes en favor de las madres y los niños y el mejoramiento de la calidad de los mismos y abriga la esperanza de que el Fondo en un futuro próximo pueda informar que se han realizado progresos en ese sentido. Comprende que tales esfuerzos requieren tiempo y que si no se terminan los programas existentes, especialmente la campaña de erradicación del paludismo, se comprometerá su éxito. Reconoce que habrá que superar grandes dificultades para lograr una ampliación de los servicios básicos de protección a la madre y al niño, servicios que no pueden desarrollarse satisfactoriamente en forma aislada sino que deben formar parte de una red integrada de servicios sanitarios; al orador le complace que el Presidente de la Junta Ejecutiva haya destacado ese punto en su declaración. Además, es urgente la necesidad de acrecentar la ayuda para la formación de personal nacional calificado.

22. Su delegación ha visto con agrado que, según los informes respectivos, el UNICEF ha advertido claramente que quizá haya llegado el momento de reconsiderar la orientación de las actividades, a fin de determinar cuáles son las más importantes esferas que exigen un esfuerzo nacional suplementario y una mayor asistencia internacional. De más está decir que en esa reconsideración habrán de tenerse especialmente en cuenta las opiniones de los países beneficiarios con respecto a la prioridad de sus propias necesidades y a las posibles contribuciones del UNICEF para satisfacerlas.

23. El Sr. TSAO (China) toma nota con agrado de que la Junta Ejecutiva ha decidido ampliar sus actividades a la esfera de los servicios sociales para la infancia. Al formular el programa de tales actividades hay que hacerse algunas reflexiones. En primer lugar, la ayuda del UNICEF deberá ser compatible con los servicios e instalaciones actuales de los países que la solicitan. No hay que tratar de fijar una pauta, pero después de algunos años de experiencia el UNICEF tal vez estará en condiciones de establecer ciertas normas generales para el desarrollo de los proyectos. En segundo lugar, si bien se reconoce que a la Dirección de Asuntos Sociales le incumbe la principal responsabilidad técnica en la ejecución de proyectos de servicios sociales para la infancia, los proyectos de carácter global exigen a menudo la celebración de consultas con los organismos especializados y la participación de los mismos. Como muchas veces tales proyectos reciben ayuda no sólo del UNICEF sino también de los programas de asistencia técnica, es indispensable que las partes interesadas celebren consultas antes de que se inicien las actividades respectivas a fin de que todo proyecto global cuente con el apoyo de todos los participantes. Por lo tanto, su delegación acoge favorablemente la sugerencia hecha por la Directora de la Dirección de Asuntos Sociales en el sentido de que se pida al Comité Administrativo de Coordinación que examine este asunto en su próxi-

mo período de sesiones (E/3336, párr. 86). En tercer lugar, el orador señala que ninguno de los cuatro proyectos de servicios sociales para la infancia aprobados por la Junta en marzo se refiere a un país asiático. Los países de Asia necesitan la asistencia de esta índole en igual medida que los de cualquier otra región. El orador espera que el consultor especial en protección a la infancia contratado por la Dirección de Asuntos Sociales, quien ha colaborado en la preparación de los cuatro proyectos mencionados, visitará también los países de Asia y ayudará a los gobiernos interesados a formular propuestas referentes a proyectos.

24. La delegación de China reconoce la necesidad de extender la ayuda del UNICEF a los países africanos, pero señala que, por lo que se refiere a la política de dicho organismo, no cabe plantear la cuestión de ampliar los programas africanos. El hecho de que el UNICEF esté apoyando 96 proyectos en unos 32 países y territorios de África, en comparación con 94 proyectos en 20 países y territorios de Asia, constituye prueba suficiente de la gran importancia que el UNICEF atribuye a la región de África. En consecuencia, lo único que puede plantearse es determinar la forma de ampliar los proyectos locales en ejecución y de integrar los proyectos de alcance limitado con otros de carácter más amplio. Por lo que atañe a la ayuda del UNICEF, esto puede hacerse de dos maneras: mediante la capacitación de personal y mediante una liberalización temporal en la aplicación del principio de las aportaciones paralelas que deben entregar los países beneficiarios. El orador observa con satisfacción que el UNICEF está prestando creciente atención a la capacitación de personal local. En cuanto a las aportaciones paralelas nacionales, su delegación comprende las dificultades de los países beneficiarios de África, cuyos recursos financieros son generalmente reducidos. Su aportación en los proyectos apoyados por el UNICEF consiste a menudo en proporcionar mano de obra y materias primas cuyo valor, expresado en dólares de los Estados Unidos, es muy bajo. De ahí que su delegación estime que en esos casos se justifique una liberalización temporal y razonable del principio de las aportaciones paralelas nacionales.

25. Para terminar, el representante de China señala que muchas veces los programas generales de desarrollo económico y social requieren varios tipos de asistencia internacional y recuerda que en el actual período de sesiones el Consejo ha aprobado una resolución en la que invoca la cooperación internacional en favor de los países que fueron territorios en fideicomiso y de otros Estados que recientemente han alcanzado la independencia (resolución 752 (XXIX)).

26. La Srta. PELT (Países Bajos) expresa la satisfacción de su delegación por las actividades del UNICEF. Los sostenidos esfuerzos de la Junta para mejorar la política de los programas, en armonía con la evolución constante de las actividades del UNICEF, están bien orientados. No obstante, su delegación se inclina a convenir con los que, en el último período de sesiones de la Junta, señalaron cuán modestos son los recursos del UNICEF y advirtieron que no debían incluirse nuevos tipos de ayuda si tal inclusión iba en perjuicio de sus actividades actuales. Es natural sentirse tentado por la posibilidad de emprender actividades en nuevos campos que, indudablemente, contribuirían a mejorar las

perspectivas de la nueva generación, pero no puede hacerse caso omiso de la dura realidad de que se dispone de recursos limitados. El estudio de las necesidades de los niños que el Director Ejecutivo ha de realizar para presentarlo a la Junta en el período de sesiones que ésta celebrará en junio de 1961, debiera servir de orientación para la organización de los futuros trabajos del UNICEF. La oradora sugiere que el Comité Administrativo de Coordinación examine tanto la posibilidad de ampliar las actividades del Fondo como las repercusiones que tal medida tendría en otros órganos, pues dicho examen podría ayudar al Director Ejecutivo a preparar el estudio.

27. En cuanto a la política del UNICEF en materia de gastos locales, cabe indicar que de los párrafos 55 a 59 del documento E/3336 se deduce que en cuanto al pago de estos gastos el UNICEF va más allá de lo que permite el Programa Ampliado de Asistencia Técnica. Habría que considerar detenidamente los posibles efectos que cualquier cambio en la política del UNICEF pudiera tener en las prácticas seguidas por otros organismos de las Naciones Unidas.

28. La oradora expresa su satisfacción por la valiosa contribución que, en materia de investigación y elaboración de alimentos ricos en proteínas para los niños, ha aportado el Grupo Consultivo de la OMS especializado en Proteínas, que en lo futuro desempeñará sus funciones en calidad de grupo de la FAO/OMS/UNICEF. El problema de proporcionar alimentos adecuados a las madres y a los niños ha merecido ya la atención de algunos organismos privados como, por ejemplo, las universidades, y la oradora espera que el Grupo no dejará de consultarlos y de colaborar con ellos.

29. La Srta. BELL (Estados Unidos de América) dice que el aumento constante en el número de países que contribuyen al UNICEF y el incremento en la cuantía de las contribuciones constituyen una prueba evidente de la alta consideración en que se tiene al Fondo. La Junta se da cuenta de que en la ejecución de los programas hay que actuar con criterio dinámico como lo indica la considerable ayuda que presta al programa mundial de erradicación del paludismo, la ampliación de su apoyo a las medidas relacionadas con la nutrición y la asistencia que presta mediante actividades de desarrollo de la comunidad. La evaluación periódica de los programas en ejecución por medio de una revisión crítica y objetiva es un buen procedimiento administrativo; y los informes sobre distribución de leche descremada en polvo y sobre el programa de conservación de la leche que la Junta examinó en septiembre de 1959 constituyen una buena orientación para las futuras actividades. La falta de personal capacitado se hace sentir sobre todo en los programas para la infancia. El examen de la ayuda del UNICEF en materia de capacitación de personal y el estudio conjunto de la OMS y del UNICEF sobre las actividades de formación profesional emprendidas con ayuda conjunta en la esfera sanitaria, podrían ser la base de un sistema todavía más eficaz para utilizar los recursos del Fondo en la consecución de objetivos a largo plazo.

30. Las asignaciones destinadas a cuatro proyectos incluidos en el nuevo programa de servicios sociales para la infancia señalan el comienzo de lo que podría llegar a convertirse en una importante aportación del UNICEF a la labor de ayudar a los países a establecer servicios adecuados para la infancia.

31. Los arreglos en virtud de los cuales la OMS, la FAO y la Dirección de Asuntos Sociales facilitan los expertos que el UNICEF necesita para su programa no siempre funcionaron bien en el pasado, pero ambas partes dan cada día más pruebas de entendimiento y respeto mutuos y de buena disposición a cooperar. Mediante la ejecución de proyectos que reciben asistencia mutua y mediante órganos tales como el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria y el Comité Mixto FAO/UNICEF de Nutrición, se ha encontrado la forma de trabajar conjuntamente de manera eficaz.

32. El UNICEF puede con justicia sentirse orgulloso de su labor en favor de los niños del mundo, y la oradora declara que su Gobierno promete seguir apoyando el programa.

33. El Sr. HARLAND (Nueva Zelanda) dice que es satisfactorio advertir que no se han cumplido ciertos presagios mencionados en el informe de la Junta sobre el período de sesiones de septiembre (E/3304). En el párrafo 15 de dicho informe se mencionaba la posibilidad de que, por primera vez desde 1954, hubiera una disminución en los ingresos, pero en el párrafo 15 del informe sobre el período de sesiones de marzo (E/3336) se dice que los ingresos en 1959 superan a los de 1958 en 800.000 dólares. Si bien, en última instancia, el nivel de ingresos determina la magnitud de los programas del Fondo, en los informes se hace referencia a ciertas medidas adoptadas con objeto de acelerar el ritmo de los gastos. Tales medidas tendrán por resultado una reducción de las reservas del Fondo en relación con los desembolsos y con sus obligaciones a largo plazo. Indudablemente cierta reducción de las reservas resulta justificada en vista de la excepcional reputación del UNICEF para allegar fondos. Sin embargo, la delegación de Nueva Zelanda estima que debe actuarse con la debida prudencia en lo que se refiere al ritmo de tal reducción. Toda aceleración de los programas tendría repercusiones en la composición numérica del personal y la maquinaria administrativa necesarias, las cuales deberían relacionarse en todo lo posible con la modalidad a largo plazo de los desembolsos del Fondo.

34. La decisión mencionada en el párrafo 193 del documento E/3304 de realizar, en forma independiente, una revisión administrativa de la estructura y del personal del UNICEF, es un testimonio de la intención de mantener el alto nivel de eficacia del Fondo.

35. La delegación de Nueva Zelanda apoya la declaración de la Junta Ejecutiva en la que se reconoce el marco más amplio en que la Declaración de los Derechos del Niño ha colocado las funciones confiadas al UNICEF (E/3336, párr. 40).

36. La decisión adoptada por la Junta en septiembre de 1959 de mantener los gastos de las campañas de erradicación del paludismo en un máximo de 10.000.000 de dólares anuales, es de capital importancia e influye en la flexibilidad de las actividades del Fondo. Se consideró que ese límite se ajustaba a la realidad tomando en consideración la totalidad de los fondos de que disponía el UNICEF. Teniendo en cuenta las grandes inversiones hechas ya por el UNICEF, la OMS y otros organismos, se estimó que para que tuviesen éxito las campañas de erradicación del paludismo era indispensable que los gastos se mantuviesen en el nivel aprobado por la Junta.

37. El año pasado, las entregas de leche descremada en polvo con destino al UNICEF sufrieron una interrupción. La inseguridad de estos suministros se debe a que la mayor parte de ellos proceden de los excedentes a que dan lugar las políticas gubernamentales de apoyo a los precios y las variaciones que ocurren en la producción y en las cotizaciones mundiales. Los efectos de tal interrupción en los programas apoyados por el UNICEF pone otra vez de relieve la necesidad de establecer gradualmente medios más permanentes de satisfacer las necesidades alimentarias de los niños y de otras personas en los países insuficientemente desarrollados. Con este fin, el UNICEF coopera con la OMS en el fomento de las investigaciones sobre la producción de alimentos proteínicos baratos y coopera también activamente con la FAO en la Campaña Mundial contra el Hambre.

38. El orador opina que, si pudieran hacerse más investigaciones sobre la forma de mejorar los programas del UNICEF, éstas debieran consagrarse a la coordinación de algunas de sus actividades con las de los organismos que ofrecen ayuda económica. Como ejemplo cita aquellas regiones donde las campañas de erradicación del paludismo dieron lugar a la repoblación de zonas que se habían hecho inhabitables. Es indispensable que simultáneamente se logren mejoras en los sistemas de cultivo, la vivienda y el desarrollo de la comunidad de diversas clases, actividades en las que podrían tener gran interés otras organizaciones distintas del UNICEF. El orador considera que el mejor momento para organizar el ataque simultáneo a los problemas económicos y sociales es la etapa de planificación de dichas campañas en gran escala.

39. Su delegación felicita al Fondo por un nuevo año de fructífera asistencia a los niños de los países insuficientemente desarrollados. El mejor augurio para que continúe e incluso aumente el apoyo que se proporciona a una causa humanitaria tan importante es el merecido renombre que se ha ganado el UNICEF al adaptar la política de sus programas a la magnitud en que se van reconociendo las necesidades de los niños.

40. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) dice que su delegación quiere asociarse a las expresiones de agradecimiento suscitadas por la labor del UNICEF, no sólo basándose en los informes presentados al Consejo por la Junta Ejecutiva, sino en su carácter de representante de un país insuficientemente desarrollado que es un beneficiario agradecido de la ayuda del UNICEF. Donde mejor pueden apreciarse los esfuerzos del UNICEF no es en la sala del Consejo, sino entre los niños hambrientos y enfermos del mundo. Su país se ha beneficiado con los programas del UNICEF en muchos aspectos y también con la asistencia correlativa proporcionada por la FAO y la OMS, cuya colaboración con el UNICEF se aprecia en gran medida.

41. Su delegación aprueba la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva de entablar consultas con objeto de determinar el orden de prioridad de las necesidades de los niños en los países beneficiarios, y comparte la opinión de la Junta de que deberían intensificarse las actividades de formación profesional. El orador manifiesta que el UNICEF debe conceder mayor prioridad al aspecto educativo de sus actividades y cree que deben intensificarse los esfuerzos encaminados a ayudar a los gobiernos, sobre todo a los de

los países insuficientemente desarrollados, para que emprendan sus propias actividades en materia de protección a la infancia, proporcionándoles asistencia en la ejecución de sus propios proyectos. No obstante, habría que proceder con cautela en toda futura ampliación de las actividades del UNICEF a fin de que ésta no redunde en perjuicio de los programas actuales. Deben emprenderse nuevas actividades sólo cuando respondan a una necesidad urgente. A este respecto, convendría dedicar especial atención a los cambios que se han observado en las necesidades de los países insuficientemente desarrollados.

42. El UNICEF ha contribuido probablemente más que ningún otro órgano de las Naciones Unidas a realzar el prestigio de éstas en muchos países del mundo, pues facilita una ayuda tangible a los necesitados, para quienes las demás actividades de las Naciones Unidas son menos fáciles de comprender.

43. La Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación ha tomado nota con interés y satisfacción de los dos informes que ha presentado la Junta Ejecutiva del UNICEF, y de la declaración que ha hecho el Presidente de la Junta Ejecutiva. Es evidente que, durante el período comprendido por dichos informes, el UNICEF ha realizado una labor de gran utilidad y que ha evolucionado de la fase de medidas de urgencia a una nueva fase de actividades sistemáticas a largo plazo. Esta nueva clase de actividades merece el apoyo de su Gobierno, que siempre se ha preocupado especialmente por el fomento de la protección a la madre y al niño. La oradora indica que a principios de este año se inició en su país un nuevo programa destinado a mejorar el alcance y la calidad de los servicios para las madres y los niños de corta edad.

44. Es importante que los países se comuniquen opiniones y datos sobre la experiencia adquirida en la esfera general del bienestar infantil, ya que dicha cooperación redundará en beneficio de las actividades del UNICEF. La labor de éste en materia de conservación de la leche, elaboración de alimentos ricos en proteínas y distribución de vacunas, cuenta con el decidido apoyo de su Gobierno, sobre todo porque estas actividades contribuyen enormemente al progreso de los países insuficientemente desarrollados.

45. En cuanto a las actividades del UNICEF en lo que respecta a erradicación del paludismo, la delegación de la URSS apoya la opinión expresada por el representante de Dinamarca. La Junta Ejecutiva ha fijado un límite máximo a la cantidad que ha de destinarse cada año a dicho programa, pero no es forzoso que cada año tenga que gastarse esa cantidad máxima. Si bien la oradora no quiere restar importancia a la labor del UNICEF en la erradicación del paludismo, considera que ésta corresponde esencialmente a la OMS y que el Fondo debiera ir reduciendo su papel en este campo. Además de su contribución al UNICEF, su Gobierno ha concedido recientemente una asignación especial de 1.000.000 de rublos a la OMS para la campaña de erradicación del paludismo.

46. Como ha señalado el Presidente de la Junta Ejecutiva, el UNICEF no ha podido atender todas las solicitudes de ayuda recibidas y, por lo tanto, su Gobierno aprueba los planes que se han hecho para determinar las necesidades concretas que se planteen y para establecer un orden de prioridades. Espera que se acreciente el número de Estados que contribuyen

al UNICEF y le desea toda suerte de éxitos en su humanitaria y provechosa labor.

47. El Sr. BUXTON (Reino Unido) dice que su Gobierno ya dio a conocer en la Junta Ejecutiva sus opiniones sobre las recientes actividades del UNICEF. En su mayor parte, dichas opiniones figuran en los informes que tiene ante sí el Consejo. Su Gobierno observa complacido que el UNICEF se está desarrollando con la flexibilidad suficiente para poder hacer frente a los diversos problemas que se le plantean. Sin embargo, debe tener presente constantemente las limitaciones que le imponen sus recursos y actuar con prudencia al emprender actividades en nuevas esferas. En consecuencia, su delegación acoge con beneplácito la decisión de la Junta Ejecutiva de tomar medidas concretas para determinar si, en opinión de los gobiernos beneficiarios, las actividades del UNICEF realmente satisfacen las necesidades básicas de los niños; el orador preferiría que se considerase con criterio amplio la cuestión de si se requeriría efectuar posteriormente un estudio más extenso de tales necesidades.

48. Al UNICEF le corresponderá desempeñar su papel en la creciente atención que se está prestando a los problemas de los países que hace poco tiempo han alcanzado la independencia, sobre todo de África. El orador quiere rendir tributo al UNICEF por la ayuda que ha proporcionado a los territorios que están bajo la dependencia del Reino Unido y especialmente por la pronta asistencia que prestó a las víctimas de los recientes ciclones que asolaron la Isla Mauricio.

49. El Sr. MACHOWSKI (Polonia) manifiesta que su delegación toma nota con satisfacción de que la Junta Ejecutiva ha hecho un gran esfuerzo por organizar la asistencia del UNICEF de manera que la ayuda que se presta a los niños de los países beneficiarios sea lo más eficaz posible. En particular, desea apoyar la actitud de la Junta Ejecutiva del UNICEF respecto a la cuestión de que se complemente con actividades locales la ayuda proporcionada por el UNICEF en relación con la protección a la infancia. Aprueba también la mayor prioridad concedida por el UNICEF a los programas de formación profesional. Estos nuevos aspectos de su labor son un ejemplo de la fase actual de sus actividades, que implican una planificación a largo plazo. Su delegación apoya el plan de hacer un estudio de las necesidades de la infancia. Los resultados de dicho estudio colocarían al UNICEF en mejores condiciones para atender esas necesidades de la manera más eficaz posible, sobre todo en los países menos desarrollados y los que han obtenido recientemente la independencia.

50. El Sr. AUBOIN (Francia) dice que su Gobierno desea felicitar al UNICEF por la labor realizada durante el período que se examina. La Junta Ejecutiva ha actuado con acierto al adoptar normas más flexibles que permiten utilizar mejor los recursos de que dispone el UNICEF. Toma nota con satisfacción de las medidas adoptadas por la Junta Ejecutiva para preparar su próxima reunión. Es necesario que los consultores realicen un estudio sobre el papel del UNICEF en las actividades de formación profesional. La OMS debe presentar un informe sobre la campaña de erradicación del paludismo en el cual no sólo debieran proporcionarse informaciones sobre las actividades emprendidas, sino también un balance concreto de los resultados obtenidos, de los éxitos y los fracasos; además, de ser útil para el UNICEF, lo

sería también para la OMS y para los gobiernos de los Estados Miembros. Se ha encargado al Director Ejecutivo que proceda a entablar consultas sobre el orden de prioridad de las necesidades relacionadas con la protección a la infancia y que dé su opinión acerca de la realización de un estudio global sobre las necesidades básicas de los niños, estudio que sería muy útil en la planificación de la labor del UNICEF. Las iniciativas tomadas en el ramo de los servicios sociales son muy valiosas, pero es importante que se tengan en cuenta la capacidad de absorción de los países y sus condiciones históricas y culturales.

51. Los resultados obtenidos demuestran que no hay necesidad de modificar la estructura del UNICEF, que reúne las cualidades de rapidez y eficacia. Es preferible no llevar demasiado lejos la simplificación de la organización y mantenerla en su estado actual, porque su carácter humanitario es una de las razones de su éxito.

52. El orador expresa el agradecimiento de su Gobierno por las actividades emprendidas a favor de los nuevos Estados de la Comunidad y espera que el apoyo que se da al UNICEF sea cada vez mayor para que, con la colaboración de los organismos especializados, su labor pueda ir ampliando su esfera de acción.

53. El Sr. DE LEQUERICA (España) expresa su agradecimiento por los informes que ha presentado la Junta Ejecutiva sobre las actividades del UNICEF en lo que respecta a protección a la infancia, asunto que desde hace tiempo ha preocupado especialmente a su Gobierno. Los niños de su país se han beneficiado enormemente de la labor realizada por el UNICEF, la OMS y el Centro Internacional de la Infancia.

54. El representante de España cree que el UNICEF podría hacer una labor más amplia mediante la elaboración de alimentos ricos en proteínas que mediante la distribución esporádica de otros alimentos. Sin embargo, no quiere en modo alguno restar importancia a los excelentes resultados obtenidos con los planes de distribución de leche en polvo.

55. El Sr. SCHNYDER (Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF) dice que le ha impresionado profundamente el interés y la comprensión que los miembros del Consejo han demostrado acerca de las acti-

vidades del UNICEF. La Junta Ejecutiva tomará plenamente en consideración las sugerencias y observaciones formuladas. Espera que el interés demostrado por las actividades del Fondo vaya seguido de un aumento en las contribuciones de los gobiernos. Transmitirá a todos los que participan en la labor del UNICEF el agradecimiento expresado por los miembros del Consejo.

56. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe la resolución habitual por medio de la cual toma nota de los informes presentados por el UNICEF.

Así queda acordado.

57. El PRESIDENTE da las gracias al Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF y desea toda suerte de éxitos al UNICEF en su humanitaria labor.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión de la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales (E/3334)

58. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe una resolución en la que tome nota del informe acerca de la marcha de los trabajos de la Comisión de la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales (E/3334).

Así queda acordado.

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Organizaciones no gubernamentales (conclusión)

SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO COMO ENTIDADES CONSULTIVAS PRESENTADAS O REITERADAS: INFORME DEL COMITÉ DEL CONSEJO ENCARGADO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (E/3229 y Corr.1)

59. El PRESIDENTE invita al Consejo a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el informe del Comité del Consejo encargado de las Organizaciones no Gubernamentales (E/3229 y Corr.1).

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13.5 horas.